



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Trabajo

Fomento del Empleo. Ayudas.—Corrección de errores a la Orden de 19 de marzo de 2001, por la que se desarrolla el Decreto 30/2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para fomentar la contratación indefinida de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales..... 4638

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Delegación de Competencias.—Orden de 20 de abril de 2001, por la que se delegan en el Director General de Comercio competencias en materia de resolución de determinadas subvenciones..... 4640

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Pruebas selectivas.—Anuncio de 30 de abril de

2001, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma 4641

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Cuerpo de Maestros.—Corrección de errores a la Resolución de 10 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2001, que regula la redistribución y adscripción de los Maestros a puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria 4641

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de abril de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el anteproyecto de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-15280 4642

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Comercio, por

la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 90, de 3 de abril de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres..... 4643

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.—Resolución de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda del Tiétar..... 4643

Anexo a la Resolución de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda del Tiétar 4681

Consejería de Cultura

Bibliotecas. Subvenciones.—Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se resuelve conceder subvenciones para bibliotecas y agencias de lectura en la sociedad de la información para el año 2001..... 4644

Actividades Culturales.—Orden de 9 de abril de 2001, por la que se resuelve la utilización de los escenarios móviles durante 2001..... 4644

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia relativa a la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera» 4646

Consejería de Trabajo

Convenios Colectivos.—Resolución de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de Acta, y anexo, de la Comisión Negociadora del Convenio para el Centro de Trabajo «Cafeterías del Hos-

pital Infanta Cristina de Badajoz» de la empresa Hostelería Puerta de Palmas, S.L. Asiento 24/2001..... 4646

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 6/2001, de 20 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida..... 4648

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 76, de 9 de febrero de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz..... 4649

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 190, de 26 de marzo de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz..... 4649

Sentencias. Ejecución.—Resolución de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 61/2001, de 5 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres..... 4650

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Concurso.—Anuncio de 3 de mayo de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el Servicio SE-15/2001: «Gestión y administración del Bar-Cafetería de la Escuela de Administración Pública de Extremadura de Mérida»..... 4650

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 16 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio: «Limpieza en los Centros de Formación Agraria, por lotes. Expte.: Serv 15/01»..... 4651

Contratación. —Resolución de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera del monte La Rolliza, término municipal de Cáceres. Expte.: Sub 04/01	4651	riales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4658
Vías pecuarias. —Anuncio de 10 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.....	4652	Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Magacela.....	4659
Vías pecuarias. —Anuncio de 10 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Barcarrota.....	4652	Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Ribera del Fresno.....	4659
Notificaciones. —Anuncio de 20 de abril de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores que se relacionan en el Anexo, incoados en el Servicio de Sanidad Animal	4652	Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.....	4659
Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.....	4657	Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.....	4660
Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4657	Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4660
Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4657	Vías pecuarias. —Anuncio de 25 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.....	4660
Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4658	Consejería de Economía, Industria y Comercio	
Vías pecuarias. —Anuncio de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.....	4658	Minas. —Anuncio de 17 de agosto de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, N.º 10070.....	4661
		Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 5 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-015506	4661
		Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 19 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015536	4661

- Minas.**—Anuncio de 2 de abril de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.521 4662
- Notificaciones.**—Anuncio de 19 de abril de 2001, sobre remisión al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de reclamaciones económico-administrativas, en cumplimiento de la sentencia núm. 192/2000 del Tribunal Constitucional 4662
- Notificaciones.**—Anuncio de 20 de abril de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento recaudatorio de devolución de subvenciones..... 4664
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de ITV..... 4666
- Información pública.**—Anuncio de 19 de octubre de 1999, sobre planta para manipulación y envasado de miel. Situación: próximo a la C-512, polígono 3, parcela 210. Promotor: Sociedad Cooperativa Sierra Miel, en Torrecilla de los Angeles..... 4666
- Información pública.**—Anuncio de 5 de marzo de 2001, sobre central hortofrutícola. Situación: Parcela 31 A y 31 B del polígono 9 de Don Benito. Promotor: Frumaex, S.L. en Hernán Cortés (Don Benito) 4666
- Información pública.**—Anuncio de 16 de marzo de 2001, sobre industria cárnica. Situación: Polígono 220, Dehesa Boyal. Promotor: Ibermur, Productos Cárnicos Extremeños, S.L., en Don Benito..... 4667
- Información pública.**—Anuncio de 16 de marzo de 2001, sobre rehabilitación y adaptación de edificio para tres apartamentos rurales. Situación: C/ Abajo, 54. Promotor: Seyrest, S.L., en Hervás..... 4667
- Información pública.**—Anuncio de 16 de marzo de 2001, sobre rehabilitación y reforma de la casa de cuarenta para vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: Finca San Cayetano, antes Pinar de la Ollilla. Promotor: Francisco Guio Montero, en Majadas de Tiétar.. 4667
- Información pública.**—Anuncio de 27 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje «El Pajares». Parcelas 121, 122, 125, 341 y 415. Promotor: Roninver, S.L., en Villanueva de la Vera 4668
- Información pública.**—Anuncio de 27 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar: Situación: Paraje «Los Prados». Polígono 8, parcelas 110, 65, 66, 433, 435, 441 y 59. Promotor: Aniello Staiano y Yolanda Fernández Sotelo, en Villanueva de la Vera..... 4668
- Información pública.**—Anuncio de 28 de marzo de 2001, sobre ampliación de hostel. Situación: Parcela 823 del polígono 13, paraje «Alcornocal». Promotor: D.^a Margarita Alba Sánchez, en Valdecaballeros 4668
- Información pública.**—Anuncio de 29 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 216. Promotor: Francisco Mora Romero, en Badajoz 4668
- Información pública.**—Anuncio de 29 de marzo de 2001, sobre reforma y ampliación de vivienda para casa rural. Situación: polígono 2, parcela 54. Promotor: D.^a M.^a del Rosario Nevado Márquez, en Puebla de Obando..... 4669
- Información pública.**—Anuncio de 30 de marzo de 2001, sobre planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje la nave, Ctra. EX-105, KM 126,5. Promotor: Aridos y Hormigones Hermanos Borrego, S.L. en Valverde de Leganés..... 4669
- Información pública.**—Anuncio de 2 de abril de 2001, sobre bodega para elaboración y crianza de vinos. Situación: Paraje «Las Alberquerías». Promotor: Bodegas Ruiz Torres, S.A., en Cañamero..... 4669
- Información pública.**—Anuncio de 3 de abril de 2001, sobre bodegas para elaboración y embotellado de vino. Situación: Finca «Las Mohedas», Ctra. Badajoz-Granada, Km. 76,1. Promotor: Bodegas Antonio Medina e Hijos, S.A., en Puebla de Sancho Pérez 4670
- Información pública.**—Anuncio de 3 de abril de 2001, sobre centro de almacenamiento y distribución de

gases licuados de petróleo GLP envasado. Situación: Parcela 233 del polígono 13. Promotor: Agropela, S.L., en Navalvillar de Pela 4670

Información pública.—Anuncio de 16 de abril de 2001, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcela 59. Promotor: D. José Antonio Vázquez Cabrera, en Badajoz 4670

Consejería de Cultura

Adjudicación.—Resolución de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio para el Desarrollo e Implementación de un sistema de Gestión de la Información en el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de Extremadura 4671

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 23 de abril de 2001, sobre notificación del Procedimiento Abreviado n.º 168 de 2001, Número de Identificación Unico 06015 3 0100182/2001, efectuada a D.ª Rosario Llamas Mariñas... 4671

Concurso.—Anuncio de 23 de abril de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición e instalación de 14 ordenadores para la Escuela de Salud Pública» 4671

Consejería de Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 17 de abril de 2001, sobre solicitud de modificación de estatutos de la Asociación número 10/273 denominada hasta ahora Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres «F.OO.PP.AA.-CACERES», que en lo sucesivo se denominará Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres, en siglas «F.T.A.» 4672

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 25 de abril de 2001, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la Organización «Asociación Extremeña de

Calidad y Excelencia Empresarial» en siglas «ACAEX» (Expediente número CA/139) 4673

Notificaciones.—Edicto de 6 de marzo de 2001, por el que se notifica las Propuestas de Sanciones a empresas 4673

Notificaciones.—Edicto de 7 de marzo de 2001, por la que se notifica las Propuestas de Sanciones a empresas 4674

Notificaciones.—Edicto de 19 de abril de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 26-03-2001, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/045/01, Acta H-60/01, empresa «F.C.C. Construcción S.A.» 4674

Ayuntamiento de Almendralejo

Planeamiento.—Anuncio de 4 de abril de 2001, de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana 4675

Planeamiento.—Anuncio de 4 de abril de 2001, sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de U.E. n.º 87 4675

Ayuntamiento de Don Benito

Planeamiento.—Edicto de 9 de abril de 2001, sobre modificación puntual n.º 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana 4675

Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana

Escudos Heráldicos.—Edicto de 17 de abril de 2001, sobre proyecto de Escudo 4676

Ayuntamiento de Quintana de la Serena

Funcionarios de Administración Local.—Anuncio de 23 de abril de 2001, sobre nombramiento de funcionarios 4676

Ayuntamiento de San Pedro de Mérida

Normas subsidiarias.—Edicto de 24 de abril de 2001, sobre modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 4676

Ayuntamiento de Valencia de las Torres	bre Estudio de Detalle relativo a la unidad de ejecución UE-8.....	4677
Urbanismo. —Anuncio de 2 de abril de 2001, sobre modificación del Límite de la Unidad de Actuación UE-1 de las Normas Subsidiarias	4676	
Ayuntamiento de Sierra de Fuentes		
Urbanismo. —Anuncio de 6 de abril de 2001, sobre proyecto de urbanización para el desarrollo del Plan Parcial del SAU 1.....	4676	
Ayuntamiento de Valencia de Alcántara		
Urbanismo. —Anuncio de 7 de febrero de 2001, so-		
	Particulares	
	Extravíos. —Anuncio de 13 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª María de las Nieves Sánchez Pérez.....	4677
	Extravíos. —Anuncio de 27 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Navarrete García	4677
	Extravíos. —Anuncio de 30 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Eladio Díaz Izquierdo.....	4677

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 24 de abril de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda de Tiétar y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 600 pesetas.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 19 de marzo de 2001, por la que se desarrolla el Decreto 30/2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para fomentar la contratación indefinida de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

Apreciados errores en el Anexo III en la Orden de 19 de marzo de

2001, por la que se desarrolla el Decreto 30/2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para fomentar la contratación indefinida de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 37, de fecha 29 de marzo de 2001, en la página n.º 2967, se procede a la publicación íntegra de dicho Anexo III, debidamente corregido, que sustituye al anteriormente publicado.

ANEXO III

**DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS
POR EL SOLICITANTE, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS**

D/Dª con D.N.I. nº en calidad de comparece en representación de la
 empresa / asociación / entidad / institución (1) con C.I.F. nº

(1) Tachar lo que no proceda

Declaro haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa de mínimos:

Organismo	Convocatoria (2)	Código de Expediente (3)	S/C (4)	Fecha (5)	Importe (en euros)

(2) Indicar la Orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se han solicitado y/o recibido ayudas de otros Organismos.

(3) De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.

(4) Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida).

(5) Fecha de la solicitud o Resolución de concesión en su caso.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Consejería de Trabajo cualquier nueva solicitud o concesión que se produzca con posterioridad a la presente declaración. Igualmente se declara que el solicitante no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de subvenciones públicas.

Y para que conste, a los efectos, firmo la presente declaración y compromiso en a de

Fdo.:
 Firma y sello

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de abril de 2001, por la que se delegan en el Director General de Comercio competencias en materia de resolución de determinadas subvenciones.

Con el fin de agilizar y simplificar los diferentes expedientes de concesión de subvenciones a tramitar por la Dirección General de Comercio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2/1984 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma

DISPONGO

Artículo 1.º

Se delega en el Director General de Comercio la competencia para la resolución de concesión de subvenciones de acuerdo con el Decreto 138/1997 de 18 de noviembre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas y el Decreto 85/1993, de 6 de julio, por el que se establecen ayudas a la promoción comercial y difusión en Denominaciones de Origen, a excepción de aquéllas en las que la normativa prevea su concesión mediante Ordenes publicadas en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 2.º

Se delega en el Director General de Comercio la competencia para la resolución de los procedimientos de comprobación de cumplimiento de las condiciones a que está sujeta la concesión de las subvenciones anteriormente referidas.

Artículo 3.º

Se delega en el Director General de Comercio la competencia en la concesión de subvenciones, atribuida en virtud del apartado 2 del artículo 9.º del Decreto 29/1999, de 9 de marzo, por el que se establecen ayudas para las entidades asociativas agrarias para la mejora de los medios y de los procesos de comercialización de sus producciones agrarias y agroalimentarias.

Artículo 4.º

Se delega en el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria y Comercio la competencia para la resolución de los recursos administrativos que pudieran interponerse contra las resoluciones a que se refieren los artículos precedentes.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 20 de abril de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de abril de 2001, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma.

El Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 15.2, la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se atenderá al resultado del sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Lista de Espera que se constituyan.

Por Resolución del Director General de la Función Pública, de 10 de abril de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 45, de 19 de abril, se disponía la realización de dicho sorteo el día 24 de abril de 2001, a las 12 horas en la Escuela de Administración Pública de Extremadura, sita en Avda. de la Libertad s/n, de Mérida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento antes citado, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

D I S P O N E

UNICO.—Publicar que la letra «U» ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 24 de abril de 2001, para establecer el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que deriven de la Oferta de Empleo Público para 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma, en

las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las Listas de Espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se celebren en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

En Mérida a 30 de abril de 2001.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2001, que regula la redistribución y adscripción de los Maestros a puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Advertido error material en la Resolución de 10 de abril de 2001, (D.O.E. n.º 44 de 17 de abril) de la Secretaría General de Educación, que modifica la Resolución de 27 de marzo de 2001 por la que se regula la redistribución y adscripción de los Maestros a puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo II (Plazas suprimidas en los Colegios Públicos y Centros Rurales Agrupados como consecuencia del traslado de alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria a I.E.S.), página 3914:

- Donde dice:

Loca: ROCA DE LA SIERRA (LA)				Muni: ROCA DE LA SIERRA (LA)								
Código: 06004180				Nombre: C.P. NTRA. SRA. DEL PRADO								
Domicilio: HERNÁN CORTES, S/N				C. Postal: 06190								
Nº Zona: 41												
PLANTILLA SUPRIMIDA	INF	PRI	FI	FF	FL	MN	CS	EF	MU	PT	AL	
ORDINARIA				1			1	1				
ITINERANTE												

- Debe decir:

Loca: ROCA DE LA SIERRA (LA)				Muni: ROCA DE LA SIERRA (LA)								
Código: 06004180				Nombre: C.P. NTRA. SRA. DEL PRADO								
Domicilio: HERNÁN CORTES, S/N				C. Postal: 06190								
Nº Zona: 41												
PLANTILLA SUPRIMIDA	INF	PRI	FI	FF	FL	MN	CS	EF	MU	PT	AL	
ORDINARIA				1		1	1					
ITINERANTE												

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 5 de abril de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el anteproyecto de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1788-15280.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización del Anteproyecto de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el anteproyecto de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación «Zafra».

Final: Futura Subestación «Fuente de Cantos».

Términos municipales afectados: Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Zafra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 24,500.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 110.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Subestación «Zafra» a Subestación «Fuente de Cantos».

Presupuesto en pesetas: 165.000.000.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/15.280.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, recurso que podrá interponer ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Badajoz, 5 de abril de 2001.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia n.º 90, de 3 de abril de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 341/2000, interpuesto por la representación procesal de D. José Luis Domínguez Rubio, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre la desestimación por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto frente a la resolución del Consejo Regulador Denominación de Origen «Pimentón de la Vera», de 29 de marzo de 1999, por la que se sancionaba al recurrente con multa de 62.500 ptas. y suspensión temporal del uso de la Denominación de Origen «Pimentón de la Vera» durante la campaña 1999/2000, por uso indebido de la citada Denominación de Origen, ha recaído sentencia firme, dictada el 3 de abril de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

El citado recurso ordinario contra la resolución del Consejo Regulador fue interpuesto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, correspondiendo al mismo órgano la resolución. No obstante, en virtud del Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administra-

ción de la Comunidad Autónoma de Extremadura, son asignadas a la Consejería de Economía, Industria y Comercio las competencias que en materia de comercio e industrias agrarias ejercía la anterior Consejería de Agricultura y Comercio.

Finalmente, por Orden de 29 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias en el Secretario General Técnico y en los Directores Generales de Patrimonio y Política Financiera, Ingresos, Promoción Industrial y Empresarial, Ordenación Industrial, Energía y Minas, y Comercio, de la potestad sancionadora, corresponde al Director General de Comercio la competencia en esta materia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 90 de 2001, de 3 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. José Luis Domínguez Rubio debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas».

Mérida, a 25 de abril de 2001.

El Director General de Comercio,
P.D. Orden de 29 de octubre de 1999,
LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda de Tiétar.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de febrero de 2000, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

- 1.º Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda de Tiétar.
- 2.º Publicar como anexo a esta resolución su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º

El Presidente,

MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se resuelve conceder subvenciones para bibliotecas y agencias de lectura en la sociedad de la información para el año 2001.

Advertido error material en la Orden de 8 de marzo de 2001 (DOE núm. 38, de 31 de marzo de 2001) por la que se resuelve conceder subvenciones para bibliotecas y agencias de lectura en la sociedad de la información para el año 2001, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 3220, Anexo II, donde dice:

«Alconera. No ha obtenido la suficiente puntuación».

Debe indicar lo siguiente:

«Alconera. No ha subsanado datos».

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ORDEN de 9 de abril de 2001, por la que se resuelve la utilización de los escenarios móviles durante 2001.

De conformidad con el art. 3.º.4 (Programa 1) de la Orden de 15 de enero de 2001 (DOE n.º 12 de 30 de enero de 2001), por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2001 y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto, en uso de las atribuciones que tengo conferidas

D I S P O N G O

ARTICULO PRIMERO.

Conceder la utilización de los Escenarios Móviles de la Consejería

de Cultura a las localidades que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, según el siguiente criterio:

1.—Aquellas localidades que no han disfrutado nunca de la programación desde 1996.

2.—Aquellas localidades que han disfrutado de la programación un solo año como máximo, con anterioridad al 2000:

* Se incluyen las que la han disfrutado en el año 1997.

* De las que la han disfrutado en el año 1998, se incluyen, por riguroso orden de registro de entrada en la Consejería, hasta alcanzar el número de 57.

ARTICULO SEGUNDO.

Se consideran excluidas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos relacionados en el Anexo II de la presente Orden:

A) Por no estar encuadrados en los criterios de selección expresados, y por limitación del tiempo de duración de la campaña de las Unidades Móviles (15 de junio al 15 de septiembre).

B) Solicitud fuera de plazo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de abril de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

Carmonita, Conquista, Cordobilla de Lácara, La Haba, Lácara,

Manchita, Mirandilla, La Nava de Santiago, Orellana la Sierra, Pallares, Retamal de Llerena, Risco, Salvatierra de los Barros, San Benito de la Contienda, San Pedro de Mérida, Valdecaballeros, Valencia de las Torres, Valle de la Serena, Valverde de Llerena, Villarta de los Montes, Abadía, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Barquilla de Pinares, Berzocana, Bohonal de Ibor, Botija, Cabrero, Cañamero, Cedillo, Fresnedoso de Ibor, Guijo de Galisteo, Holguera, Jerte, Majadas de Tiétar, Monroy, Navas del Madero, Navatrasierra, Oliva de Plasencia, Pasarón de la Vera, Peraleda de la Mata, Pescueza, Pinofranqueado, Portaje, Portezuelo, Pozuelo de Zarcón, Pueblonuevo de Miramontes, Rebollar, Riobobos, Santa Marta de Magasca, Santiago del Campo, Talaveruela de la Vera, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes, Valdemorales y Viandar de la Vera.

A N E X O II

Quedan excluidas las localidades siguientes:

A)

Almendral, Castilblanco, Feria, Helechosa de los Montes, Higuera de Llerena, Maguilla, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Rucas, Valdehornillos, Valverde de Burguillos, Valverde de Mérida, Vivares, Alagón, Albalá del Caudillo, Aldeacentenera, Baños de Montemayor, Cachorrilla, Cañaveral, Casillas de Coria, Deleitosa, Guijo de Granadilla, Herrera de Alcántara, Morcillo, Nuñomoral, Saucedilla, Serrejón, Torrecilla de la Tiesa, Torreorgaz, Valdencín, Valdeobispo, Vegaviana, Villamiel, Ahillones, Alconera, Aljucén, Baterno, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Casas de Don Pedro, Esparragalejo, Higuera de la Serena, La Lapa, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Puebla del Maestre, Sancti-Spíritus, Valdivia, Valencia del Mombuey, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros, Aldea del Cano, Arroyomolinos, Belvís de Monroy, Calzadilla, Campo Lugar, Casares de Hurdes, Casas del Castañar, Castañar de Ibor, La Cumbre, Escorial, Garvín de la Jara, Guijo de Santa Bárbara, Hinojal, Ibahernando, Ladrillar, Mata de Alcántara, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Pizarro, Puebla de Argeme, Puerto de Santa Cruz, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Torrequemada, Valdelacasa de Tajo, Villa del Rey, Campillo de Llerena, Esparragosa de Lares, Trujillanos, Villagonzalo, Cadalso, Carrascalejo, Cerezo, Madrigal de la Vera, Palomero, Robledollano, Santibáñez el Bajo, Santa Ana, Talaván, Tejeda de Tiétar, Torrejón el Rubio, Villar del Pedroso, Hernán Cortés, Peñalsordo, Herrerueta, Santa M.^a de las Lomas, Tiétar, Zarza de Granadilla.

B) La Roca de la Sierra.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia relativa a la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Plasencia-Jaraíz de la Vera».

Habiendo recaído sentencia n.º 314 de fecha 21 de febrero de 2001, en autos de recurso contencioso-administrativo n.º 1759/1997, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de Manuel Garzón Herrero, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres de fecha 24 de junio de 1997, con motivo del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia. Tramo: Plasencia-Jaraíz», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

RESUELVO

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

«Estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D.ª María Fernández Sánchez, en nombre y representación de don Manuel Garzón Herrero, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres mencionado en el primer fundamento, debemos anular y anulamos parcialmente el mencionado acto por no estar plenamente ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se fija como justiprecio de los bienes y derechos expropiados la cantidad de tres millones, setecientos tres mil, doscientas (3.703.200) pesetas, más los intereses de demora calculados en la forma prevista en el fundamento séptimo de esta sentencia; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, 25 de abril de 2001

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de Acta, y anexo, de la Comisión Negociadora del Convenio para el Centro de Trabajo «Cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz» de la empresa Hostelería Puerta de Palmas, S.L.- Asiento 24/2001.

VISTO: el Acta y anexo de la reunión celebrada por la Comisión Negociadora del Convenio para el Centro de Trabajo «Cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz», de la empresa Hostelería Puerta de Palmas, S.L., con código informático 0600741, el 14 de marzo de 2001, en la que se contienen acuerdos relativos a la actualización de las tablas salariales y otros conceptos económicos para el año 2001, en aplicación del artículo 24 de meritado Convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29); artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 2/2000, de 31 de enero, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se crea la Consejería de Trabajo y se asignan competencias (D.O.E. 1-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre de la Junta de Extremadura

A C U E R D A:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Consejería de Trabajo, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer la publicación, en el «Diario Oficial de Extremadura —DOE—» y en el «Boletín Oficial de la Provincia»

de Badajoz, del Acta y anexo que acompañan a esta Resolución.

Mérida, 16 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

ACTA NUMERO UNO

En Badajoz a 14 de marzo de 2001, reunidos de una parte la empresa Hostelería Puerta de Palmas, S.L. representada por sus Administradores Mancomunados D.^a Antonia Jiménez Vega y D. Juan Martínez Pascasio y de otra el Comité de Empresa de la misma representado por D. Pablo Roperó Carmona, D. Gregorio Corchado Expósito, D. Tomás Pavón Matamoros, D.^a Plácida Vila Simón y D. Joaquín Luis María Ramos, en el centro de trabajo de las Cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Convenio Colectivo de la Empresa en su centro de trabajo de las Cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, vigente por acuerdo de las partes según la Cláusula Adicional Tercera del Convenio General de la empresa. Por ello las partes acuerdan:

PRIMERO: Fijar la subida de los conceptos que la experimentan en el 4,00% según consta en el Certificado del Instituto Nacional de Estadísticas, excepto para las categorías profesionales de caja y jefe de caja que será una subida del 34% en el salario base para igualarlas al resto de trabajadores, ya que sus salarios habían quedado por debajo del provincial de Hostelería.

SEGUNDO: Proceder a revisar los siguientes artículos aplicando la subida fijada anteriormente.

A.—Artículo 23 .—Salario Base.

El salario base para todos los trabajadores afectados por el Convenio de Centro de la Empresa Hostelería Puerta de Palmas, S.L. es el que figura en el Anexo I de este Acta.

B.—Artículo 26.—Gratificaciones Extraordinarias.

Las dos pagas extraordinarias pasan a ser la cantidad referida en el Anexo I para cada una de las categorías.

C.—Artículo 28.—Horas Extraordinarias. El valor de la hora extraordinaria pasa a ser de 3.879 pesetas.

D.—Artículo 34.—Plus de transportes. El plus de transporte pasa a ser de 9.975 pesetas.

E.—Artículo 35.—Kilometraje o Plus de Distancia. Las cantidades pasan a ser de:

- a) Trabajadores con residencia en Badajoz: 5.430.
- b) Trabajadores con domicilio en Gévora del Caudillo: 8.740.
- c) Trabajadores con domicilio en Valdeboña: 18.575.
- d) Trabajadores con domicilio en Albulquerque: 43.705.
- e) Trabajadores con domicilio en La Codosera: 80.855.
- f) Trabajadores con domicilio en Valdelacalzada: 18.575.

En cuanto al precio del kilómetro establecido en el punto 3 de este artículo pasa a ser de 32,76 pesetas.

F.—Artículo 36.—Nacimiento de Hijos.

El plus extrasalarial por este concepto pasa a ser de 9.235 pesetas.

G.—Artículo 47.—Dietas.

Las dietas, para los trabajadores afectados serán las que figuran en el Anexo I de este Acta.

H.—Artículo 67.—Premio de Responsabilidad.

El premio de responsabilidad pasa a ser de 11.079.207 pesetas por trabajador afectado.

I.—Artículo 22.—Seguro de Vida.

El seguro de accidente laboral pasa a ser de 2.142.400 pesetas por trabajador afectado.

TERCERO.—Solicitar la publicación de las nuevas tablas salariales y de esta acta en los respectivos Boletines Oficiales e inscripción en los organismos competentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en Badajoz a 14 de marzo de 2001.

ANEXO I

ESTRUCTURA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE CENTRO DE LA EMPRESA
HOSTELERIA PUERTA DE PALMAS, S.L. Y SUS TRABAJADORES DE LAS CAFETERÍAS DEL
HOSPITAL INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ PARA EL AÑO 2001.

Categoría Profesional	Salario Base	Plus de Transporte	Paga Extra Mensual	Dietas	Retribución Anual
Jefe/a Comercial	299.050	9.975	13.300	0	3.867.900
Jefe/a de Administración y Personal	299.050	9.975	13.300	0	3.867.900
Jefe/a de Restaurante y Cafetería	299.050	9.975	13.300	0	3.867.900
Jefe/a de Cocina	169.450	9.975	13.300	0	2.312.700
Segundo Jefe de Restaurante y Cafetería	169.450	9.975	13.300	0	2.312.700
Jefe/a de Caja	128.525	9.975	13.300	0	1.821.600
Segundo Jefe de Cocina , Jefe de Sector	143.380	9.975	13.300	0	1.999.860
Cocinero/a, Repostero, Camarero, Cajero/a, Auxiliar de Limpieza, Auxiliar de Cocina, Comercial, Administrativo	128.525	9.975	13.300	0	1.821.600
Ayudante de Camarero y de Cocina	99.715	9.975	13.300	0	1.475.882
Aprendices de cualquier edad	88.639	9.975	13.300	0	1.342.970

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 6/2001, de 20 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 10/2001, promovido por la representación procesal de D. Lorenzo Colchón Hernández, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de 17 de noviembre de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 250.005 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 20 de marzo de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de

resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 6/2001, de 20 de marzo de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimar el recurso Contencioso-Administrativo promovido por D. Lorenzo Colchón Hernández contra la resolución de 17.11.00 del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, donde se confirma íntegramente la resolución recurrida en alzada emitida por la Jefe de Servicio Territorial de Badajoz donde se le impone la multa de 250.005 pesetas por infracción en materia de Seguri-

dad y Salud Laboral recaída en el expediente 06148/00, Acta SH-268/00, declarando la nulidad de dichos actos administrativos por no considerarlos ajustados a Derecho».

Mérida, a 19 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE L. VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 76, de 9 de febrero de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 601/00, promovido por la representación procesal de D. Pedro Pérez Gallardo, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de 17 de agosto de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 300.000 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 9 de febrero de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 76, de 9 de febrero de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimar el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Pedro Pérez Gallardo contra resolución de 17 de agosto de 2000 del Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo confirmatoria de la dictada el 18 de abril de 2000 por la Jefe del Servicio Territorial de

Badajoz y en la que se impone la sanción de multa de 300.000 ptas. por la comisión de una infracción grave tipificada en el art. 45 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre en relación con el art. 47.16.f), declarando la nulidad de dicha resolución por no ser ajustada a Derecho. No se hace imposición de costas».

Mérida, a 19 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE L. VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 190, de 26 de marzo de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 488/2000 promovido por la representación procesal de Luisa García Nieto, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de 30 de junio de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 1.200.000 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 26 de marzo de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 190, de 26 de marzo de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimar el recurso Contencioso-Administrativo promovido por D.^a Guadalupe Alonso Díaz contra resolución de la Dirección General

de Trabajo de la Junta de Extremadura de 30 de junio de 2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, que impuso a la recurrente la sanción de multa de 1.200.000 ptas. por la comisión de cuatro infracciones en materia de prevención de riesgos laborales (Acta de infracción SH-119/99), declarando que los citados actos administrativos no son conforme a Derecho, sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición».

Mérida, a 19 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE L. VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 61/2001, de 5 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 469/2000, promovido por la representación procesal de TELEPIZZA, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo de

la Consejería de Trabajo de 18 de septiembre de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 500.000 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 5 de marzo de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 61/2001, de 5 de marzo de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Que estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de TELEPIZZA CACERES, S.L. debo declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución impugnada, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas».

Mérida, a 19 de abril de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE L. VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el Servicio SE-15/2001: «Gestión y administración del Bar-Cafetería de la Escuela de Administración Pública de Extremadura de Mérida».

La Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el

servicio: «Gestión y Administración del Bar-Cafetería de la Escuela de Administración Pública de Extremadura de Mérida».

- Presupuesto de licitación: No procede.
- N.º de Expediente: SE-15/2001.
- Plazo de ejecución: Diez meses a contar desde la firma del contrato sin que pueda superar el 31 de diciembre de 2001.
- Garantías exigidas:
Provisional: Dispensada.
Definitiva: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

– Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

– El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.

– Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día en que se cumplan los 15 días naturales de su entera publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

– La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, a los dos días de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 10.00 horas.

Mérida, a 3 de mayo de 2001.—La Secretaria General Técnica, (P.O. 01/03/00, D.O.E. 32, 18/03/00), CASILDA GUTIERREZ PEREZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación del servicio: «Limpieza en los Centros de Formación Agraria, por lotes. Expte.: Serv. 15/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 15/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Limpieza en los Centros de Formación Agraria, por lotes.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 21 de 02-01-01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total lote 1: 5.900.000 ptas. - 35.459,71 euros.

Importe total lote 2: 3.930.000 ptas. - 23.619,78 euros.

Importe total lote 3: 7.170.000 ptas. - 43.092,57 euros.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 16-03-2001.

b) Contratista: Limpieza y Conservación S.L. (LIMYCON).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 4.380.066 ptas. - 26.324,73 euros.

Lote 2: 2.943.000 ptas. - 17.687,79 euros.

a) Fecha: 16-03-2001.

b) Contratista: Servicios Extremeños S.A. (SERVEX).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 3: 4.826.133 ptas. - 29.005,64 euros.

Mérida, 16 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 23 de abril de 2001 de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera del monte La Rolliza, término municipal de Cáceres. Expte.: Sub 04/01.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 38 de 31 de marzo de 2001 la subasta pública: «Aprovechamiento de madera del monte La Rolliza, término municipal de Cáceres». Expte.: Sub 04/01, y llegado el día de la presentación de ofertas y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 23 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

En relación con el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Solana», se han intentado sin resultado positivo las Notificaciones Personales a los titulares de las parcelas catastrales que aparecen en el siguiente listado, al ignorarse el domicilio postal de los propietarios, o bien la identificación de los mismos.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades y que darán comienzo a las 10 horas del próximo 14 de mayo del presente año, junto al PK 9 de la carretera de Arroyo de San Serván a Solana de los Barros.

TERMINO MUNICIPAL DE MERIDA		
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE
69	49	Piñero Hernández, Manuela y 1 hermano
69	217	Riesco Rivero, Manuel
69	214	Silvero Barro, Manuel
69	216	Silvero Doblado, Miguel
69	29	Desconocido

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 10 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 10 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Barcarrota.

En relación con el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcarrache», se han intentado sin resultado positivo las Notifi-

caciones Personales a los titulares de las parcelas catastrales que aparecen en el siguiente listado, al ignorarse su identidad y domicilio postal de los propietarios.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades y que darán comienzo a las 10 horas del próximo 14 de mayo del presente año, en las inmediaciones del PK 53,500 de la carretera N-435, junto al puente sobre el río Alcarrache.

TERMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA		
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE
15	189	Desconocido
17	10	Desconocido
17	15	Desconocido

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 10 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 20 de abril de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores que se relacionan en el Anexo, incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 20 de abril de 2001.— El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE: 498/00-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 36 Reglamento Epizootias, de 4 de febrero.

DENUNCIADO: JUAN ANTONIO GOMEZ RANGEL

D.N.I. n° 34.774.442

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Las Eras n° 54

LOCALIDAD: Villalba de los Barros (Badajoz)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: Estar en posesión de cuatro perros galgo sin cartilla sanitaria canina.

CALIFICACION: Leve.

ARTÍCULO: 224 Reg. Epizootias.

SANCION: 20.000 ptas. (equivalentes a 120,20 Euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 14.2 del Decreto 9/94 de 8 de febrero, dispone de un plazo de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: CC-301/2000-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 17 Ley Epizootias de 20/12/52; Art. 32 Reglamento Epizootias; Art. 1, 7 y 11 Orden Consejería y Medio Ambiente de 18/05/92 (D.O.E. n° 67, de 25 agosto).

DENUNCIADO: ANGEL VAZQUEZ FERNANDEZ

D.N.I. n° 7.438.670

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Obispo Casco, 28-B

LOCALIDAD: Plasencia

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: Transportar una expedición de 1 asno vivo careciendo de la preceptiva guía de origen y sanidad pecuaria desde Plasencia a Coria.

CALIFICACION: Grado medio.

ARTÍCULO: Art. 1 y 2 R.D. 1665/76, de 7 mayo (B.O.E. n° 174 de 21/7/76); art. 12 de la Orden de 18 de Mayo de 1992 (D.O.E. n° 67 de 25/08/92).

SANCION: 10.000 ptas. (equivalentes a 60,10 Euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 13 del Decreto 8 de febrero, se pone de manifiesto el expediente al imputado para que, a su vista alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo máximo de QUINCE DIAS.

EXPEDIENTE: CC-369/2000-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 9 del R.D.1980/98 (B.O.E. nº 239 de 06/10/98).

DENUNCIADO: Mª CONCEPCION NARVAEZ MUGUIRO

D.N.I. nº 273610-W

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Finca Hondillo, s/n

LOCALIDAD: Casatejada (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: Irregularidades en explotación bovina (falta de crotales auriculares, el libro de registro no tiene balance, ni altas ni bajas de animales, faltan 16 Documentos de Identificación).

CALIFICACION: Grado medio.

ARTÍCULO: Art. 17 del R.D. 1980/98, R.D. 1945/83 de 22 junio de la Presidencia del Gobierno.

SANCION: 100.000 ptas. (equivalentes a 600,10 Euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 13 del Decreto 8 de febrero, se pone de manifiesto el expediente al imputado para que, a su vista alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo máximo de QUINCE DIAS.

EXPEDIENTE: CC-402/2000-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 5 y 6 R.D. 1980/98 del MAPA. Art. 5 y 6 Orden de 29/07/99 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

DENUNCIADO: CONSUELO GUTIERREZ CADENAS

D.N.I. 6.920.525-D

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de España, 28, 2º B

LOCALIDAD: Moraleja (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: Irregularidades en la identificación auricular de 6 bovinos adultos.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: CC-402/2000-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 5 y 6 R.D. 1980/98 del MAPA. Art. 5 y 6 Orden de 29/07/99 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

DENUNCIADO: CONSUELO GUTIERREZ CADENAS

D.N.I. 6.920.525-D

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de España, 28, 2º B

LOCALIDAD: Moraleja (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: Irregularidades en la identificación auricular de 6 bovinos adultos

CALIFICACION: Grado medio.

ARTICULO: Art. 3 apartado 3.3.5 R.D. 1945/83 de 22 de junio de la Presidencia del Gobierno.

SANCION: 15.000 ptas. (equivalentes a 90,15 euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC-332/2000-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art.9.1, 10.1, 14.1, 14.2 Y 14.3 R.D. 1980/98 del MAPA de 18 de Septiembre (B.O.E. nº 239 de 6/10/98). Art. 4ª y 6.3 Orden de 29/07/99 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (D.O.E. nº 93 de 10/08/99).

DENUNCIADO: JULIA PACHECO GIL

D.N.I. nº 6822622-Y

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Antonio Hurtado, 2 6º A

LOCALIDAD: Cáceres

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: El libro de registro de la explotación bovina no se encuentra cumplimentado (no notificación nacimiento 4 terneros edad superior a 1 mes). Ausencia de 4 Documentos de Identificación de Bovinos).

CALIFICACION: Medio.

ARTÍCULO: Art. 3º, apartado 3.3.6 Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15/07/83).

SANCION: 15.000 ptas. (equivalentes a 90,10 Euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 14.2 del Decreto 9/94 de 8 de febrero, dispone de un plazo de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: CC-433/00-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 14.1, 14.2 y 14.3 R.D. 1980/98 del MAPA. Art. 4a Orden de 29/07/99 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

DENUNCIADO: EMILIANO MORENO MUÑOZ

D.N.I. 7.937.733-L

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Fernando, 28

LOCALIDAD: Ciudad Rodrigo (Salamanca)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: Irregularidades en la cumplimentación del libro de registro de la explotación bovina.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: CC-433/00-S

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 14.1, 14.2, y 14.3 R.D. 1980/98 del MAPA. Art. 4a de la Orden de 29/07/99 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

DENUNCIADO: EMILIANO MORENO MUÑOZ

D.N.I. 7.937.733-L

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Fernando, 28

LOCALIDAD: Ciudad Rodrigo (Salamanca)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino.

HECHOS: El libro de registro no se encuentra debidamente cumplimentado, no está sellado por la O.V.Z.. Así mismo, 5 bovinos se encuentran dados de baja incorrectamente.

CALIFICACION: Grado medio.

ARTICULO: Art. 3 apartado 3.3.6 R.D. 1945/83 de 22 de junio de la Presidencia del Gobierno.

SANCION: 10.000 ptas. (equivalentes a 60,10 euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

Clasificada por O.M. de 27/1/1948 (B.O.E. de 30/5/1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Cañada Real de Cachafres, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 19 de junio del presente año en el cruce de la carretera de Trujillanos al embalse de Cornalvo con el río Albarregas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde del Cordel del Cerro del Gato, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de

14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13 horas del día 11 de junio del presente año junto al inicio de la carretera de la presa de Montijo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Estando clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde del Cordel de la Calzada Romana, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 11 de junio del presente año junto a las edificaciones de la presa de Montijo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Colada del Camino de la Nava, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13 horas del día 12 de junio del presente año, en el final de la calle La Nava.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Colada de la Parte Oeste del Pueblo a la Charca, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autóno-

ma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 12 de junio del presente año en el final de la calle La Nava.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Colada del Olivar, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13 horas del día 14 de junio del presente año, junto al inicio del camino del cementerio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Magacela.

Clasificado por O.M. de 29/2/1960 (B.O.E. de 9/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Vereda de Castuera o Senda del Rey, en el término municipal de Magacela (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 21 de junio del presente año junto al cruce de la vía pecuaria con la carretera de la estación de Magacela.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D.ª Josefa Pulgarín Hernández.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Ribera del Fresno.

Clasificado por O.M. de 9/4/1960 (B.O.E. de 19/4/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Vereda de la Plata o del Camino de Mérida a Llerena, en el término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto

49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 19 de junio del presente año junto a la salida al paraje de Las Arcas de la carretera de Almendralejo a Palomas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

Clasificada por O.M. de 27/1/1948 (B.O.E. de 30/5/1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde del Cordel de la Vayuncosa, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 21 de junio del presente año en la salida de la carretera del embalse de Proserpina hacia la finca El Chaparral de Sáez.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Luis Toro Gómez.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

Clasificada por O.M. de 27/1/1948 (B.O.E. de 30/5/1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde del Cordel del Cerro del Gato o de Esparragalejo, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 12 de junio del presente año, junto al P.K. 257 de la Carretera N-630, en la entrada de la finca La Raposera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D.ª Josefa Pulgarín Hernández.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Colada de la Parte Este del Pueblo, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de

14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 14 de junio del presente año, junto al albergue de pescadores de la Charca Grande.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.

En relación con el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sancha Brava», se han intentado sin resultado positivo las Notificaciones Personales a los titulares de las parcelas catastrales de zona rústica que aparecen en el siguiente listado, al ignorarse el domicilio postal de los propietarios.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades y que darán comienzo a las 11 horas del próximo 7 de mayo del presente año, junto al Estadio de Fútbol El Vivero.

TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ		
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE
144	53	Carlos Carril
264	1	
264	11	
264	22	
264	81	Francisco Márquez Oliva

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida a 25 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERANANDO MEJIAS GUIASADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, N.º 10070.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. Miguel Angel Morales Donate con domicilio en Balanegra (Almería), Calle Olula del Río, n.º 8, ha sido solicitado un Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10070, Manolita, 31 Cuadrículas Mineras, Garvín, Castañar de Ibor y Valdelacasa de Tajo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
PP.	5º 21' 00"	39º 40' 00"
2	5º 23' 40"	39º 40' 00"
3	5º 23' 40"	39º 41' 40"
4	5º 22' 00"	39º 41' 40"
5	5º 22' 00"	39º 40' 40"
6	5º 21' 00"	39º 40' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres, a diecisiete de agosto de dos mil, El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-015506.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Juan del

Pozo Sánchez, S.L., con domicilio en Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, n.º 31, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Primero línea origen apoyo n.º 59 de la L.A.M.T. de Talarrubias a Esparragosa de Lares propiedad del peticionario. Segunda línea origen nuevo C.T.

Final: Primera línea C.T. proyectado. Segunda línea C.T. n.º 2 existente y propiedad del peticionario.

Término municipal afectado: Puebla de Alcocer.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,760.

Emplazamiento de la línea: C/ Guadiana en el T.M. de Puebla de Alcocer.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/0,380.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 475 (KVA).

Emplazamiento: Puebla de Alcocer. C/ Guadiana en el T.M. de Puebla de Alcocer.

Presupuesto en pesetas: 13.375.727.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015506.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015536.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de C.I.A, Se-

villana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 18.964.171.

Finalidad: Ampliación Subestación «Fregenal» 66/15 KV. consistente en 1 celda acople longitudinal de 15 KV. en terrenos de la actual subestación en Fregenal de la Sierra.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015536.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de marzo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.521.

Se hace saber que por D. Pedro A. Rodríguez Fernández, en nombre y representación de la empresa NAVAN RESOURCES HUELVA, S.A., con domicilio social en Calañas (Huelva), Centro Sotiel s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 50 minutos del día 5 de marzo de 2001, instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 255 cuadrículas mineras, con el nombre de VALUENGO al que ha correspondido el número 12.521, estando enclavado en término municipal de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp(1)	6° 41' 00"	38° 15' 20"
2	6° 39' 40"	38° 15' 20"
3	6° 39' 40"	38° 17' 00"
4	6° 38' 00"	38° 17' 00"
5	6° 38' 00"	38° 17' 40"
6	6° 36' 40"	38° 17' 40"
7	6° 36' 40"	38° 16' 00"

8	6° 34' 20"	38° 16' 00"
9	6° 34' 20"	38° 13' 00"
10	6° 35' 40"	38° 13' 00"
11	6° 35' 40"	38° 12' 00"
12	6° 41' 00"	38° 12' 00"
13	6° 41' 00"	38° 15' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 255 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 2 de abril de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de abril de 2001, sobre remisión al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de reclamaciones económico-administrativas, en cumplimiento de la sentencia núm. 192/2000 del Tribunal Constitucional.

Remitida la notificación, cuyo contenido exponemos más adelante, a cada uno de los reclamantes que a continuación se relacionan, y, no habiendo sido posible la misma, de conformidad, con lo establecido en el art. 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública ésta:

«Se comunica a los reclamantes, que de conformidad con la sentencia n.º 192/2000 del Tribunal Constitucional, estimatoria en parte, del conflicto de competencias n.º 5447/98, planteado por el Gobierno de la Nación, que decide, que la competencia para conocer de las reclamaciones económico-administrativas, que se deduzcan contra actos impugnables en tal vía, dictados en expedientes tributarios de tributos cedidos, corresponde al Estado, se ha procedido el envío de su expediente de Reclamación Económico-Administrativa al T.E.A.R., sito en C/ Zurbarán n.º 20 de Badajoz. Debiendo dirigirse a dicho órgano para todos los trámites posteriores».

Mérida, 19 de abril de 2001.—El Secretario, MARCELO POLAN LEO.

RELACIÓN DE RECLAMANTES

REA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
0142/99	D. JOSÉ CABALLERO CASADO	34739073	C/ Ayala, 10	06400	DON BENITO (Badajoz)
0227/99	D. ALFONSO MEDRANO PERRINO (INFOSTOCK EUROPA, S.L.)	B-8086485	C/ Duque de Sesto, 37	28009	MADRID
0282/99	D ^a . M ^a . ANTONIA CABALLERO FERNÁNDEZ	8790022-W	C/ Enrique Segura Ontaño, 17	06004	BADAJOS
0385/99	D. FELICIANO DIEZ GARCÍA	6914647-L	C/ Rguez. de Ledesma, Residencial Beatriz, 19	10001	CÁCERES
0387/99	D. FRANCISCO CORTÉS MÁRQUEZ (GAMOCO 13, S.L.)	B-0628444	Avda. M ^a . Auxiliadora, 21	06011	BADAJOS
0421/99	D ^a . M ^a . DOLORES FIGUERO DO MONFORTE	7427662-L	C/ Cartasn, 10, 1º	10600	PLASENCIA (Cáceres)
0440/99	D. CARLOS TEXEIRA GALLEGRO	33981614	C/ Encina, 7 2º-B	06400	DON BENITO (Badajoz)
0535/99	D. JUAN LUIS MORERA BAÑAS	08757715-M	Avda. Gral. Saavedra Palmeiro, 10 8º-D	06400	BADAJOS
0696/99	D. JOAQUÍN L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	08786685-H	Cr. Valverde, 36	06010	BADAJOS
0766/99	D ^a . M ^a . CARMEN ROJAS GORDILLO	80034444-X	Avda. Sinfiriano Madroñero, 15-F	06011	BADAJOS
0809/99	D ^a . M ^a . LUISA PRADO HERMOSA	08793180-G	C/ Francisco Vaca Mrales, 2	06011	BADAJOS
0850/99	D ^a . M ^a . DOLORES VIANA LLANO		C/ Montera, 22 1ºCentro	28013	MADRID
0871/99	D ^a . M ^a . LUISA GUISADO GARCÍA	76220525-C	C/ López de Ayala, 27	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)
1036/99	D. GUILLERMO VILLASÁN DELGADO	08791878-J	Urb. Las Vaguadas -El Tejar, 1	06010	BADAJOS
1050/99	D. JOAQUÍN BAS CORCHUELO	08795366-M	C/ Pimienta, 105	06010	BADAJOS
1052/99	D. FRANCISCO JOSÉ FREIRE MILLÁN	34774284-D	C/ Grupo Mártires, 3	06200	ALMENDRALEJO (Cáceres)
1106/99	D. MARCIAL DUARTE LÓPEZ DE AYALA	08427073-B	C/ Enrique Segura Otaño, 17	06004	BADAJOS
1265/99	D. SANTIAGO LÓPEZ MORGADO (PROMOCIONES SANTIAGO LÓPEZ MORGADO, S.L.)	B-10220531	Avda. Primo de Rivera, 1 5º-C	1001	CÁCERES
1276/99					
1277/99					
1305/99	D. JOSÉ BARRIGA BERNAL	06898457-K	Avda. Cervantes, 116	10005	CÁCERES
1348/99	D ^a . JOSEFINA ORTÍZ SÁNCHEZ	08244667-M	Avda. Europa, 5 1º-C	06900	AZUAGA (Badajoz)
1366/99	D. FRANCISCO TELLO MONTERO	06941498-Y	Avda. Cervantes, 120	10005	CÁCERES

1372/99	D ^a . RITA JIMÉNEZ ROMERO	08654430-J	C/ Guzmán el Bueno, 139	28003	MADRID
1394/99	D. SANTIAGO SÁNCHEZ LAMARCA	02472967-F	Avda. Alfonso Díaz Ambrona, 56	06006	BADAJOS
1418/99	D ^a . ROSA PORTERO RODRÍGUEZ	76174453-V	C/ Fernando Castón, 3	06005	BADAJOS
1439/99	D ^a . MANUELA MARTÍNEZ PÉREZ	09975665-S	Plg. Villar Barrios	24414	PONFERRADA (León)
0042/2000	D ^a . CATALINA MORÁN ÁLVAREZ	76221149-T	C/ Constitución, 11	06210	TORREMEJÍAS (Badajoz)
0059/2000	D ^a . ELADIA MORCILLO CALDERÓN	08316678-Q	C/ Lirio, 22	06010	BADAJOS
0060/2000	D. FRANCISCO J. FUENTES ZAMORA		C/ Antonio Juez, Edif. San José, 6-bajo	06005	BADAJOS
0110/2000	D. JUAN JOSÉ MORELL BERNABÉ	24174419-G	Urb. Las Brisas, 30		BADAJOS
0281/2000	D. JOSÉ SANCHEZ DELGADO	08242150-P	C/ Fuerte, 14	06003	BADAJOS
0285/2000	D ^a . M ^a . CARMEN MORENO CADENAS	08777662-B	C/ Valle Colorado, 18		SEVILLA
0344/2000	D. JULIÁN ROZAS BENITEZ	08681249-Z	C/ Carretas	06830	LA ZARZA (Badajoz)
0401/2000	D ^a . M ^a . CARMEN GONZÁLEZ HERRANZ	76234738-F	C/ José Antonio, 4	06800	MÉRIDA (Badajoz)
0436/2000	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	A-39000013	C/ Juan Esplandiú, 11	28007	MADRID
0488/2000	D. ANTONIO SILVA BLÁZQUEZ		C/ Cuatro de Abril, 7	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)
0507/2000	D. FRANCISCO NÚÑEZ PORRAS	76107678-B	Avda. Santo Cristo, sn	10450	JARANDILLA (Cáceres)
0618/2000	D ^a . ENCARNACIÓN VIZUETE NOGALES	8329866-W	Avda. Miraflores, 20	08905	HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

ANUNCIO de 20 de abril de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento recaudatorio de devolución de subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio. Ejercicio: 2001.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a

continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08.00 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida. (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 20 de abril de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANEXO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
ALVEZ PROENZA DISTRIB. Y EXCLUSIVAS, S.L	CL/ DIVISION AZUL, 30	TALAVERA LA REAL	06140	B06219133	EF-03069
ARANEA MUEBLES, S.L.	CL/ PABLO LUENGO, 49	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	B10198174	EF-01958
AUTORUEDA ALMENDRALEJO, S.L.	CL/ JOSE VICENTE ORTEGA, 6	ALMENDRALEJO	06200	B06258636	EF-04822
CONSTRUCCIONES GENERALES VALJERTE, S.L.	TR/ RODRIGUEZ ALEMAN, 23 Esc. º	PLASENCIA	10600	B10199222	EF-03388
DECORACION Y ALFOMBRAS DE ARRAIOLOS, SL	CL/ GRACIANO, 33 Esc. º.	MÉRIDA	06800	B06260764	EF-05087
DEPORTES MÉRIDA, S.L.	CR/ MADRID-LISBOA (CONTINENTE), L9	MÉRIDA	06800	B06242069	EF-02536
DEPORTES QUIRAL, S.L.	CL/ DIAZ BRITO, 2	BADAJOS	06005	B06228084	EF-03850
DIANA EXTREMADURA S.L.	CL/ OBISPO SEGURA SAEZ, 1 Esc. º.	CACERES	10001	B10172609	EF-03125
FLORLANDYA, S.L.	CR/ GIJON-SEVILLA, 19	ALMENDRALEJO	06200	B06251698	EF-03192
FORMULARIOS OLIVENZA, S.L.	PG/ SEMILLERO DE EMPRESAS, 6 Esc. º.	OLIVENZA	06100	B06253157	EF-05686
HIPERFAUNA BADAJOZ, S.L.	CL/ NICOLAS LOPEZ VELASCO, 8 BJ	BADAJOS	06004	B06232532	EF-01368
HOSTELERIA VALDEBOTOA, S.L.	AV/ EUROPA, 6	BADAJOS	06004	B06239107	EF-01888
JUAN ENRIQUE QUINTELA BUENDIA	CL/ PINO, 10	DON BENITO	06044	53262458R	EF-01622
JUSTO CASTILLA, S.L.	CL/ JUAN SEBASTIAN EL CANO, 65	BADAJOS	06003	B06198147	EF-02065
JUSTO CASTILLA, S.L.	CL/ JUAN SEBASTIAN EL CANO, 65	BADAJOS	06003	B06198147	EF-02505
LOSANGE, S.L.	AV/ SANTA MARINA, 13 Esc. º.	BADAJOS	06005	B06224596	EF-01319
Mª PALOMA MORATO GARCIA	CL/ GABRIEL Y GALAN, 68 Esc. 3ª-A	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	76013085V	EF-03368
Mª PILAR MURILLO DIAZ	AV/ GENERALISIMO, 24 Esc. º.	POZUELO DE ALARCON	28224	08675368K	EF-01886
MAXIMO OVEJERO GARCIA	CL/ SANTA ELENA, 36 Esc. º.	PLASENCIA	10600	44406748G	EF-01972
OVERGLOBE, S.L.	AV/ JUAN CARLOS I, 18 Esc. º.	BADAJOS	06001	B06240949	EF-01805
OVERGLOBE, S.L.	AV/ JUAN CARLOS I, 18 Esc. º.	BADAJOS	06001	B06240949	EF-03267
PALACIOS HERNANDEZ, EMILIO	CL/ AMERICA, 40 Esc. º.	BADAJOS	06010	08807362H	I.A.96-410-1
PUERTO MAR SUR, S.L.	CL/ FERNAN RUIZ, 17 Esc. º.	TRUJILLO	10200	B10193381	EF-02362
ROTULOS ALMENDRALEJO, S.L.	CL/ TAJO, 42	ALMENDRALEJO	06200	B06240162	EF-02301
SONIA MARQUEZ ROBLES	CR/ VALVERDE- KM, 2 Esc. º.	BADAJOS	06010	08869020J	EF-01465
TRADISER, S.A.	CR/ MEDELLIN KM, 2	CACERES	10001	A10040194	EF-00177
TRISTANCHO TELLO, S.L.	CL/ MENACHO (LOCAL 11), 10 Esc. º.	BADAJOS	06001	B06242820	EF-02701
VENTA DIRECTA DE PAPIROS, S.A.	PG/ IND.T. EL NEVERO C. EMBASA, S/N	BADAJOS	06006	A06275416	EF-08427

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de ITV.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 014SE005.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicios de atención al teléfono único de cita previa para las estaciones de ITV.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 36, de fecha 27 de marzo de 2001.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe: 19.850.000 ptas. (119.300,90 euros).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de abril de 2001.
- b) Contratista: FITEX S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.583.770 ptas. (117.700,83 euros).

Mérida, 23 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 19 de octubre de 1999, sobre planta para manipulación y envasado de miel. Situación: próximo a la C-512, polígono 3, parcela 210. Promotor: Sdad. Cooperativa Sierra Miel, en Torrecilla de los Angeles.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Planta para manipulación y envasado de miel. Situación: próximo a la C-512, polígono 3, parcela 210. Promotor: Sdad. Cooperativa Sierra Miel. Torrecilla de los Angeles.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 19 de octubre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre central hortofrutícola. Situación: Parcela 31A y 31B del polígono 9 de Don Benito. Promotor: Frumaex, S.L. en Hernán Cortés (Don Benito).

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Central hortofrutícola. Situación: Parcela 31A y 31B del polígono 9 de Don Benito. Promotor: Frumaex, S.L. Hernán Cortés (Don Benito).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre industria cárnica. Situación: Polígono 220, Dehesa Boyal. Promotor: Ibermur, Productos Cárnicos Extremeños, S.L., en Don Benito.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Industria cárnica. Situación: Polígono 220, Dehesa Boyal. Promotor: Ibermur, Productos Cárnicos Extremeños, S.L. Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre rehabilitación y adaptación de edificio para tres apartamentos rurales. Situación: C/ Abajo, 54. Promotor: Seyrest, S.L., en Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14

de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y adaptación de edificio para tres apartamentos rurales. Situación: C/ Abajo, 54. Promotor: Seyrest, S.L. Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre rehabilitación y reforma de la casa de cuarenta para vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: Finca San Cayetano, antes Pinar de la Ollilla. Promotor: Francisco Guio Montero, en Majadas de Tiétar.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y reforma de la casa de cuarenta para vivienda vinculada a explotación agrícola. Situación: Finca San Cayetano, antes Pinar de la Ollilla. Promotor: Francisco Guio Montero. Majadas de Tiétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje «El Pajares». Parcelas 121, 122, 125, 341 y 415. Promotor: Roninver, S.L., en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Paraje «El Pajares». Parcelas 121, 122, 125, 341 y 415. Promotor: Roninver, S.L. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 27 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar: Situación: Paraje «Los Prados». Polígono 8, parcelas 110, 65, 66, 433, 435, 441 y 59. Promotor: Aniello Staiano y Yolanda Fernández Sotelo, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar: Situación: Paraje «Los Prados». Polígono 8, parcelas 110, 65, 66, 433, 435, 441 y 59. Promotor: Aniello Staiano y Yolanda Fernández Sotelo. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 27 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, sobre ampliación de hostel. Situación: Parcela 823 del polígono 13, paraje «Alcornocal». Promotor: Dña. Margarita Alba Sánchez, en Valdecaballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de hostel. Situación: Parcela 823 del polígono 13, paraje «Alcornocal». Promotor: Dña. Margarita Alba Sánchez. Valdecaballeros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 28 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 216. Promotor: Francisco Mora Romero, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-

visto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 216. Promotor: Francisco Mora Romero. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 29 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre reforma y ampliación de vivienda para casa rural. Situación: polígono 2, parcela 54. Promotor: D.ª María del Rosario Nevado Márquez, en Puebla de Obando.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de vivienda para casa rural. Situación: polígono 2, parcela 54. Promotor: D.ª María del Rosario Nevado Márquez. Puebla de Obando.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 29 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2001, sobre planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje La Nave, Ctra. EX-105, Km. 126,5. Promotor: Aridos y Hormigones Hermanos Borrego, S.L. en Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Planta dosificadora de hormigón. Situación: Paraje La Nave, Ctra. EX-105, Km. 126,5. Promotor: Aridos y Hormigones Hermanos Borrego, S.L. Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 30 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PE-REDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre bodega para elaboración y crianza de vinos. Situación: Paraje «Las Alberquerías». Promotor: Bodegas Ruiz Torres, S.A., en Cañamero.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Bodega para elaboración y crianza de vinos. Situación: Paraje «Las Alberquerías». Promotor: Bodegas Ruiz Torres, S.A. Cañamero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 2 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 3 de abril de 2001, sobre bodegas para elaboración y embotellado de vino. Situación: Finca «Las Mohedas», Ctra. Badajoz-Granada, Km. 76,1. Promotor: Bodegas Antonio Medina e Hijos, S.A., en Puebla de Sancho Pérez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Bodegas para elaboración y embotellado de vino. Situación: Finca «Las Mohedas», Ctra. Badajoz-Granada, Km. 76,1. Promotor: Bodegas Antonio Medina e Hijos, S.A. Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 3 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 3 de abril de 2001, sobre centro de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo, GLP envasado. Situación: Parcela 233 del polígono 13. Promotor: Agropela, S.L., en Navalvillar de Pela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Centro de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo, GLP envasado. Situación: Parcela 233 del polígono 13. Promotor: Agropela, S.L. Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 3 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de abril de 2001, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcela 59. Promotor: D. José Antonio Vázquez Cabrera, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcela 59. Promotor: D. José Antonio Vázquez Cabrera. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio para el Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 13.2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión de la Información en el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 23 de 24.02.2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: Trece millones de pesetas (13.000.000 pesetas), IVA incluido: 78.131,574 euros.

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 17.04.2001.
- b) Contratista: Actividades y Servicios en la Red, S.A. (ASERNET).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doce millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (12.450.000 ptas): 74.826,007 euros.

Mérida, 23 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, sobre notificación del Procedimiento Abreviado n.º 168 de 2001, Número de Identificación Unico 06015 3 0100182/2001, efectuada a D.ª Rosario Llamas Mariñas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, del emplazamiento efectuado a D.ª Rosario Llamas Mariñas en relación con el Procedimiento Abreviado n.º 168 de 2001, Número de Identificación Unico 06015 3 0100182/2001, que a continuación se transcribe, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se pone en su conocimiento que, habiéndose recibido por esta Consejería oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz en relación con el Procedimiento Abreviado n.º 168 de 2001, Número de Identificación Unico 06015 3 0100182/2001 y seguido a instancia del Colegio Oficial de Enfermería; podrá ejercer el derecho a comparecer y personarse en el citado Recurso en el plazo de nueve días, a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sirviéndole el presente como emplazamiento ante el citado Tribunal a los efectos referidos.

Mérida, 23 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición e instalación de 14 ordenadores para la Escuela de Salud Pública».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: S-01022.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de 14 ordenadores para la Escuela de Salud Pública
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Características Técnicas.
- d) Lugar de entrega: En la Escuela de Salud Pública de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.400.000 Pesetas. (I.V.A. incluido). (14.424,29 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación. (48.000 ptas.) (288,49 euros).
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-381210.
- e) Telefax: 924-381824.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Al quinto día hábil una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), a las 11 horas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 17 de abril de 2001, sobre solicitud de modificación de estatutos de la Asociación número 10/273 denominada hasta ahora Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres «F.OO.PP.AA.-CACERES» que en lo sucesivo se denominará «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres, en siglas «F.T.A.».

En cumplimiento del artículo 4 del decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las nueve horas del día once de abril de 2001 ha sido solicitado el depósito de la Modificación de los estatutos de la organización profesional denominada hasta ahora Federación de Organizaciones Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres «F.OO.PP.AA.-CACERES», inscrita bajo el número 10/273 y que pasará a denominarse «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Provincia de Cáceres, en siglas "F.T.A"», La mo-

dificación estatutaria se circunscribe a la denominación (siglas) y arts. 1 y 4 de los anteriores estatutos, y cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, de Empresarios e Indefinido, presentada dicha modificación por el Presidente de la Federación, D. Luis Fernández Palomino, con D.N.I. 7.446.465T.

Mérida, a 17 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Asociación Extremeña de Calidad y Excelencia Empresarial» en siglas «ACAEX» (Expediente número CA/139).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 26 de marzo de 2001, fueron depositados, acta de constitución y los Estatutos, de la entidad denominada Asociación Extremeña de Calidad y Excelencia Empresarial, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/139, domiciliada en la calle La Bomba, 6 entreplanta D de Badajoz, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma, y cuyo ámbito profesional comprende a personas mayores de edad con capacidad legal de obrar que haya contribuido a los fines de la Asociación y tenga interés en servirlos, lo solicite por escrito al Secretario General.

Son otorgantes y firmantes, del acta de constitución de fecha 19-3-2001: D. Miguel Angel Ortiz Mira, con DNI 50049691; D.ª Patricia Pérez Amores, con DNI 8859812, D.ª Ana Cancho Bermejo, con DNI 8859704 y D.ª Esther López Reseco, con DNI 8864613.

Con fecha 30-3-2001 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 19-4-2001.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de 26-3-2001, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7, de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 25 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

EDICTO de 6 de marzo de 2001, por la que se notifica las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Consejería de Trabajo - Dirección General de Trabajo, c/ Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida (Badajoz), acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-1138/00. Sujeto responsable: J.M.P. CACERES, S.L. Domicilio: Polígono las Capellanías, P.114. Cáceres. Sanción: 500.001 ptas.

Número de acta: I-8/01. Sujeto responsable: SERVA MOTOR CACERES, S.L. Domicilio: Avda. Constitución, s/n. Cáceres. Sanción: 3.000.000 ptas.

Cáceres, 6 de marzo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, LUIS BARRAGAN GONZALEZ.

EDICTO de 6 de marzo de 2001, por la que se notifica las Propuestas de Sanciones a empresas.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que al término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: Servicio Territorial de la Consejería de

Trabajo de la Junta de Extremadura, c/ Clemente Sánchez Ramos, s/n, 10001 Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-12/01. Sujeto responsable: DRYCA, S.L. Domicilio: Escuelas Graduadas, N.º 1. Arroyo de la Luz. Sanción: 500.200 ptas.

Cáceres, 7 de marzo de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, LUIS BARRAGAN GONZALEZ.

EDICTO de 19 de abril de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 26-03-2001, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/045/01, Acta H-60/01, empresa «F.C.C. Construcción, S.A.».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «F.C.C. Construcción, S.A.», al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 26-03-2001, dictada en el expediente sancionador número 10/045/01, Acta H-60/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. N.º: 10/045/01.

Acta n.º: H-60/01.

Empresa: «F.C.C. Construcción, S.A.»

C.I.F.: A-28854727.

Domicilio: C/ Ronda del Pilar, núm. 5 .

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de doscientas cincuenta mil cien pesetas (250.100 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, en el Acta de Infracción número H-60/01.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el dere-

cho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los arts. 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en período voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado».

Cáceres, a diecinueve de abril de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, VICTOR M. BRAVO CAÑADAS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de abril de 2001, de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo de Sistema General Dotacional (Recinto Ferial).

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, N.º 11.

Almendralejo, a 4 de abril de 2001.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 4 de abril de 2001, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de U.E. n.º 87.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2001, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo de U.E. n.º 87 (Estadio Municipal «Fco. de la Hera»).

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, N.º 11.

Almendralejo, a 4 de abril de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 9 de abril de 2001, sobre modificación puntual n.º 3/2001 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2001 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 3/2001 del PGOU de Don Benito consistente en supresión último tramo del VL-21.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, 9 de abril de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA***EDICTO de 17 de abril de 2001, sobre proyecto de Escudo.***

Aprobada por la Comisión Gestora en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2001, el proyecto de Escudo de esta Localidad, se somete a un período de información pública por plazo de 15 días para presentación de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Decreto 13/1991 de 19 de febrero.

Pueblonuevo del Guadiana, a 17 de abril de 2001.—El Alcalde, MANUEL MORENO HERAS.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA***ANUNCIO de 23 de abril de 2001, sobre nombramiento de funcionarios.***

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena, de fecha: 18 de abril de 2001, y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso-oposición libre y promoción interna, celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plazas de Administrativos de Administración General, doña Rosa M.^a López-Zuazo Rodríguez, doña M.^a Crisanta Tena Risquez y doña Ana M.^a Murillo Murillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de la Serena, a 23 de abril de 2001.—El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA***EDICTO de 24 de abril de 2001, sobre modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2001, expediente de modificación

puntual n.º 6, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en:

- Zona Este.—Situándose como prolongación de la calle Hernán Cortés y llegando hasta la calle Conquistadores.
- Zona Norte del Cementerio.

Queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen puedan examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 128, en relación con el 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

San Pedro de Mérida, 24 de abril de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES***ANUNCIO de 2 de abril de 2001, sobre modificación del límite de la Unidad de Actuación UE-1 de las Normas Subsidiarias.***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001, el expediente de modificación del límite de la Unidad de Actuación UE-1 correspondiente a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valencia de las Torres, se somete a información pública por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y presentar alegaciones u observaciones.

Valencia de las Torres, a 2 de abril de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES***ANUNCIO de 6 de abril de 2001, sobre proyecto de urbanización para el desarrollo del Plan Parcial del SAU 1.***

La Comisión de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes por acuerdo de fecha 5 de abril de 2001, en virtud de

sus competencias (artículo 21.j de la Ley 11/1999, de 21 de abril de Modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización tramitado a instancia de Construcciones Angel Casado S.A., para el desarrollo del Plan Parcial del SAU 1 de Sierra de Fuentes.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por el plazo de quince días durante los que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sierra de Fuentes, 6 de abril de 2001.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

ANUNCIO de 7 de febrero de 2001, sobre Estudio de Detalle relativo a la unidad de ejecución UE-8.

El pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero del 2001, acordó aprobar inicialmente, con las condiciones que se señalan en el informe técnico, el estudio de detalle relativo a la unidad de ejecución UE-8, redactado por el Taller de Arquitectura 4, S.L. a iniciativa de D. Francisco Pérez Frago y D. Gregorio Torres Salpico.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 20 días contados desde la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente personándose en la Secretaría General de la Corporación y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En Valencia Alcántara, a 7 de febrero de 2001.—El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LOPEZ INIESTA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 13 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a María de las Nieves Sánchez Pérez.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña María de las Nieves Sánchez Pérez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 13 de marzo de 2001.—La interesada, MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a María del Carmen Navarrete García.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña María del Carmen Navarrete García, obtenido en el Colegio Concertado «Santa María Assumpta» de Badajoz.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 27 de marzo de 2001.—La interesada, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE GARCIA.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Eladio Díaz Izquierdo.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Eladio Díaz Izquierdo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

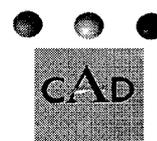
Mirabel, a 30 de marzo de 2001.—El interesado, ELADIO DIAZ IZQUIERDO.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.



[Http://sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es)



CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.232716. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerenaa@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarrubias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se editará un CD que contendrá, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura de ese año hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2001 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma s/n. 06800 MÉRIDA. Email: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2001 (cuatro CDs): 6.000 pesetas.
- CD año 2000: 3.000 pesetas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2001

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2001, es de 15.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.250 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 175 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número I1003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2001 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2001. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

